

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28877 MADRID

Edicto

D^a. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 2143/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0220077, por auto de fecha 28/11/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. David González Hernández D.N.I. 07.237.990-M, con domiciliado en calle Faustina Peñalver, 8, 1º D, 28043 Madrid.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Francisco Gallego García

Despacho profesional: Calle Ferraz, 28,2º Izq. – 28008 Madrid

Teléfono: 91 723 79 06

Correo electrónico: fcogallego@economistas.org

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200038616-1